

Seinte maravedis.



SELLO QVARTO, Y EN
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
CVENTA Y SIETE.

En un Lugaron separados

Primmo es una Real Intencion sobre la Guardia

de cumplimiento del Vial conรอดား echa con las antea de

el año de mil setecientos quarenta y cinco; Lavilla de

de seguridad cumplimiento de seguridad como se mar

da y se ponga a continuacion

Primmo es el Sr. Puente de el Sr. Cobanada Unacón

del Sr. Marqués del campo del Villar y otros

quinze de Henao del Sr. D. Juan de Parada en que se

manda a numerar de el Sr. la Ampliacion y obra de la

extension de las Parias del Sr. y en el y que para que al

capitulos y la misma ofizinas en el y que para que al

primmo tiempo se executare la obra de ellas en la parte

que conypon de el Sr. el Sr. con la Villapara que

dentro de Ayudando con alguna cosa de el Sr.

Propios fuec menos gravosa al Sr. la obra de

las Parias; Lavilla de como se haga la Regre

de la con el Vial conypon de el Sr. D. Juan de

qual el Sr. Procura don Exal, echa al Sr. de

